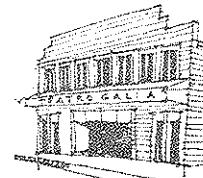




REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Herencia Centenaria, Lanco 2017.

LANCO, 03 de 03

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 034 de sesión N° 6 de fecha 28.02.2017 que aprueba la modificación presupuestaria de M\$ 300.-

El Oficio N° 11/24.02.2017 que solicita realizar la modificación presupuestaria por un monto de M\$ 300.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 943 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

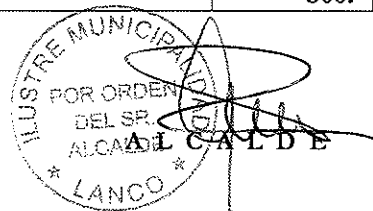
CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
115-05-01-009	1	Transferencias Corrientes -- Del Sector Privado	300.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	300.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-008	6	Premios y Otros	100.-
22-01-001	6	Alimentos y Bebidas	200.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	300.-



RPR/GID/gid
N° 27 INTERNO





Lanco, 08 de 03 de 2017.-

FOLIO 0019/2017

VISTOS:

El contribuyente don (a) **ABARZÚA COMERCIAL E INVERSIONES LTDA., R.U.T.:** 76.281.808-6, domiciliado (a) en Panamericana s/n de Lanco, solicita clasificación de patente para Giro : **COMIDA RÁPIDA, BEBIDAS Y CONFITERÍA.**

La patente **Comercial 2-1676** asignada al contribuyente.

Los antecedentes que respaldan este documento, contenidos en la carpeta del contribuyente, debidamente refrendado por el Encargado de Rentas y Patentes.

Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, y sus modificaciones Ley 19.388, sobre Rentas Municipales, y ley 19.925.

Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 963 / 2017

OTORGUESE patente comercial Rol: 2-1676 don (a) **ABARZÚA COMERCIAL E INVERSIONES LTDA., R.U.T.:** 76.281.808-6, domiciliado (a) en Panamericana s/n de Lanco, solicita clasificación de patente para Giro: **COMIDA RÁPIDA, BEBIDAS Y CONFITERÍA.**

El Departamento de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE LOS ANTECEDENTES.

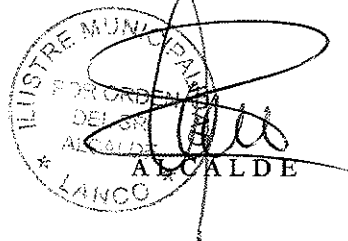


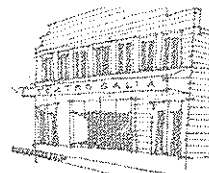
SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/LLP/lp.

DISTRIBUCION:

- Carpeta Contribuyente.
- Oficina de Partes.
- Oficina Rentas y Patentes.





LANCO, 13 de 03

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1027 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-04-012	1	Otros Materiales Repuestos y Utiles Diversos	500.-
		TOTAL MENORES GASTOS	500.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

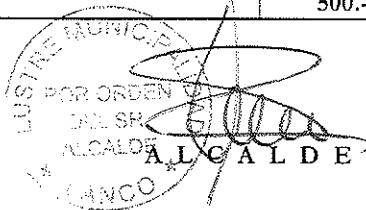
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	500.-

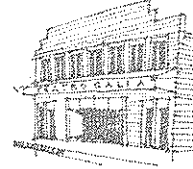
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

* SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GID/gid

N° 29 INTERNO





LANCO, 13 de 03

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1028.-2017

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO S
22-08-011-001	3	Reina 2017 – Servicio de Producción de Desarrollo de Eventos	300.-
22-08-099	3	Festival de Invierno – Servicios Generales - Otros	200.-
TOTAL MENORES GASTOS			500.-

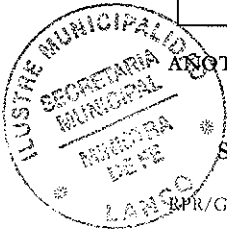
2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO MS
22-08-011	3	Día de La Mujer - Servicio de Producción de Desarrollo de Eventos	300.-
22-08-099	3	Día de la Mujer - Servicios Generales - Otros	200.-
TOTAL A SUPLEMENTAR			500.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GID/gid





LANCO, 21 de 03 2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1191.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-11-03	1	Servicios Informáticos	12.000.-
TOTAL MENORES GASTOS			12.000.-

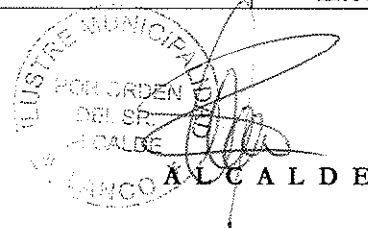
2.- Las Disponibilidades Suplementan:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-11-999	1	Servicios Técnicos Profesionales - Otros	12.000.-
TOTAL A SUPLEMENTAR			12.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GID/gid





LANCO, 23 de 03

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 043 del concejo municipal en sesión N° 008 de fecha 15.03.2017, que aprueba Modificación presentada por Ord. DAF N° 17/2017

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1251.-2017

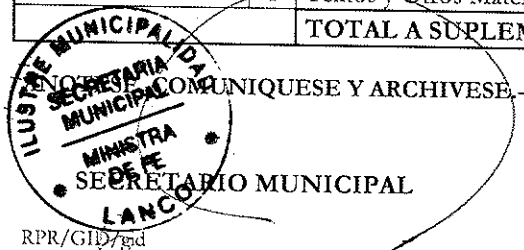
Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1.- POR MAYORES INGRESOS

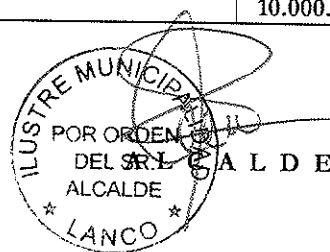
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
115-05-03-002-999	1	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	10.000.000.-
TOTAL MAYORES INGRESOS			10.000.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22-04-002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.000.000.-
TOTAL A SUPLEMENTAR			10.000.000.-



RPR/GID/gd





LANCO, 23 de 03

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 042 del concejo municipal en sesión N° 008 de fecha 15.03.2017, que aprueba Modificación presentada por Ord. DAF N° 16/2017

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1252.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1.POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-03-099	2	Transferencias Otras Entidades Públicas	1.332.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	1.332.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
31-02-002	1	Consultoría	1.332.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	1.332.-

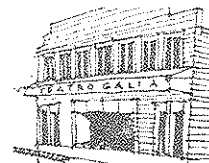


RPR/GID/gid

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL





LANCO, 27 de 03

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1284.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-11-999	1	Servicios Técnicos y Profesionales - Otros	4.000.-
		TOTAL MENORES GASTOS	4.000.-

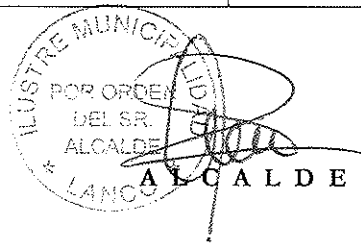
2.- Las Disponibilidades Suplementan:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-11-003	1	Servicios Informáticos	4.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	4.000.-



RPR/GID/nd

* SECRETARIO MUNICIPAL





LANCO, 30 de 03

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El acuerdo N° 045/2017 del concejo municipal en sesión N° 009 de fecha 22.03.2017, que aprueba oficio N° 19/2017 de la DAF.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1450.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue:

1. POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
05-03-002-999	1	Otras Transferencias corrientes de Subdere	4.910.211
		TOTAL MAYORES INGRESOS	

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	\$
22-09-003	2	Arriendo de Vehículos	3.000.000.-
22-03-001	2	Combustible	200.000.-
22-01-001	2	Alimentos para Personas	500.000.-
22-02-002	2	Vestuario accesorio y prendas diversas	960.211.-
29-06-002	2	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas (Modem)	100.000.-
22-07-999	2	Publicidad y Difusión - Otros	150.000.-
TOTAL		A SUPLEMENTAR	4.910.211.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/GH/gid

